



Teinte maravedis.

SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y OCHENTA

La Viuda de Soto

Peronimo Mata.

Antonio Asensio.

Pedro Exepo.

De Acondo la Ciudad se le haga saber alorrefixido de
fianza para asegurar los daños que puedan hazer con la
Veinte y cinco Cabras que a cada año se le permite (sin en-
zedex de otro numero, conningun pretexto) para en su duenta
danos de las Sizenias correspondientes, con los requiridos, y
prebenxiones q' hasta aqui, y conienzo las conredidas ante
riormente para que no tengan efecto alguno, ni validacion,
pues desde agora se dan por nulas y de ninguna firmara; y
asimismo Acuerda que los Car. Comisarios nom-
brados usando de sus facultades denuncien lo de mas Atando
que a venioun, e inda quien andan en esta duenta, sin la
Sizenia de este Ayuntamiento, lo que se lasan conforme a
publicacion y al beneficio q' resulta al Publico.

Informe alaini
tancia del Exepo
mero de la el. Cuzco

Diase el Informe q' dan por escrito los Pres
Delvador Vinacen Moraton, Dr Antonio Sacamora